



1 47506

Memoria Descriptiva
de la
Patente de Invención

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DORNIER - WERKE G.M.B.H., y DR. ING. CLAUDE DORNIER, ambos de nacionalidad alemana, domiciliados en FRIEDRICHSHAFEN a.B., (Alemania), por : " UN DISPOSITIVO DE FRENADO PARA AVIONES ". - - - - -

Memoria descriptiva

5 La presente invención concierne la construcción de aletas de frenado que se abren radialmente detrás de los timones del avión. Las aletas hasta aquí conocidas están construidas de forma que constituyen sencillos cuerpos planos llanos o curvos que se adaptan a la forma del extremo del fuselaje.

10 Estas aletas son provistas según la invención de nervios o rebordes verticales que impiden una desviación lateral de la corriente de aire. Es por lo tanto posible, a paridad de tamaño de las aletas, aumentar considerablemente el efecto de las mismas o construir más pequeñas las aletas sin disminución del efecto de frenado.



Según un ulterior desarrollo de la idea de la invención, la superficie de frenado es ulteriormente aumentada por el hecho de sobresalir las aletas, de uno o de ambos lados, del perfil del fuselaje. Para evitar un efecto de frenado en vuelo normal las partes salientes siguen la dirección de vuelo independientemente de la forma del extremo del fuselaje.

La Fig. 1 muestra el extremo del fuselaje de un avión provisto de las aletas de frenado según la invención. Además, de las superficies de frenado 1 hasta aquí conocidas las mismas llevan, eventualmente verticalmente con respecto a sus bordes laterales, unos rebordes 2, por lo cual la sección de las aletas recibe forma de U. La ilustración muestra que los rebordes de las aletas pueden ventajosamente ser empleadas también para la transmisión de las fuerzas de frenado llevando montados sobre ellos los tirantes 3 de accionamiento.

La Fig. 2 muestra una sección de una aleta según la Fig. 1.

La Fig. 3 representa una sección de aletas también correspondiente a la idea de la invención. Los rebordes están aquí desplazados hacia dentro y pueden por lo tanto hacerse más altos de lo que sería de otro modo posible. Las aletas así construidas pueden ser dispuestas directamente contiguas mientras que con aletas de la Fig. 2 es necesario un listón entre cada dos de ellas.

La Fig. 4 muestra una disposición de cuatro aletas que sobresalen una de otra.

La Fig. 5 representa una sección por un extremo del fuselaje con dos aletas 10 que sobresalen de ambos lados, en 11, de la anchura del fuselaje y cuyos nervios 12 son tan altos que, cuando están cerrados, se tocan en 13 sus-



45

tituyendo así las paredes laterales.

50

La Fig. 6 muestra el extremo del fuselaje de un avión cuyas aletas como en la Fig. 5 sobresalen en anchura del extremo del fuselaje. Sin embargo si, como en la Fig. 5, las partes ll salientes de las aletas siguieran el contorno superior del fuselaje, es decir las líneas 20 y 21 de la Fig. 6, ya se verificaría un efecto de frenado en vuelo normal. Para impedirlo está provisto, según la invención, que las partes (véase Fig. 6) exteriores 22 se extiendan en dirección de vuelo, independientemente de la forma del extremo del fuselaje.

55

REIVINDICACIONES

Se reivindican :

60

1). La propiedad y explotación exclusivas de un dispositivo de aletas de frenado para aviones caracterizado por estar contruidos los cuerpos que representan el freno de aire a modo de superficies provistas, hacia el eje mediano del avión, de nervios o rebordes longitudinales.

65

2). Un dispositivo de aletas de frenado para aviones según la reivindicación 1) caracterizado por sobresalir en anchura y respectivamente altura los cuerpos que representan el freno de aire de uno o ambos lados del punto correspondiente de la sección del fuselaje.

70

3). Un dispositivo de aletas de frenado según la reivindicación 2) caracterizado por extenderse en dirección de vuelo las partes de los cuerpos de frenado que sobresalen en anchura o altura del fuselaje.

4). Un dispositivo de aletas de frenado según las anteriores reivindicaciones caracterizado por constituir esencialmente :

» UN DISPOSITIVO DE FRENADO PARA AVIONES ». - - - - -



Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se adjunta un plano para su mejor comprensión.

Sevilla, 2 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.



Figura nº1.

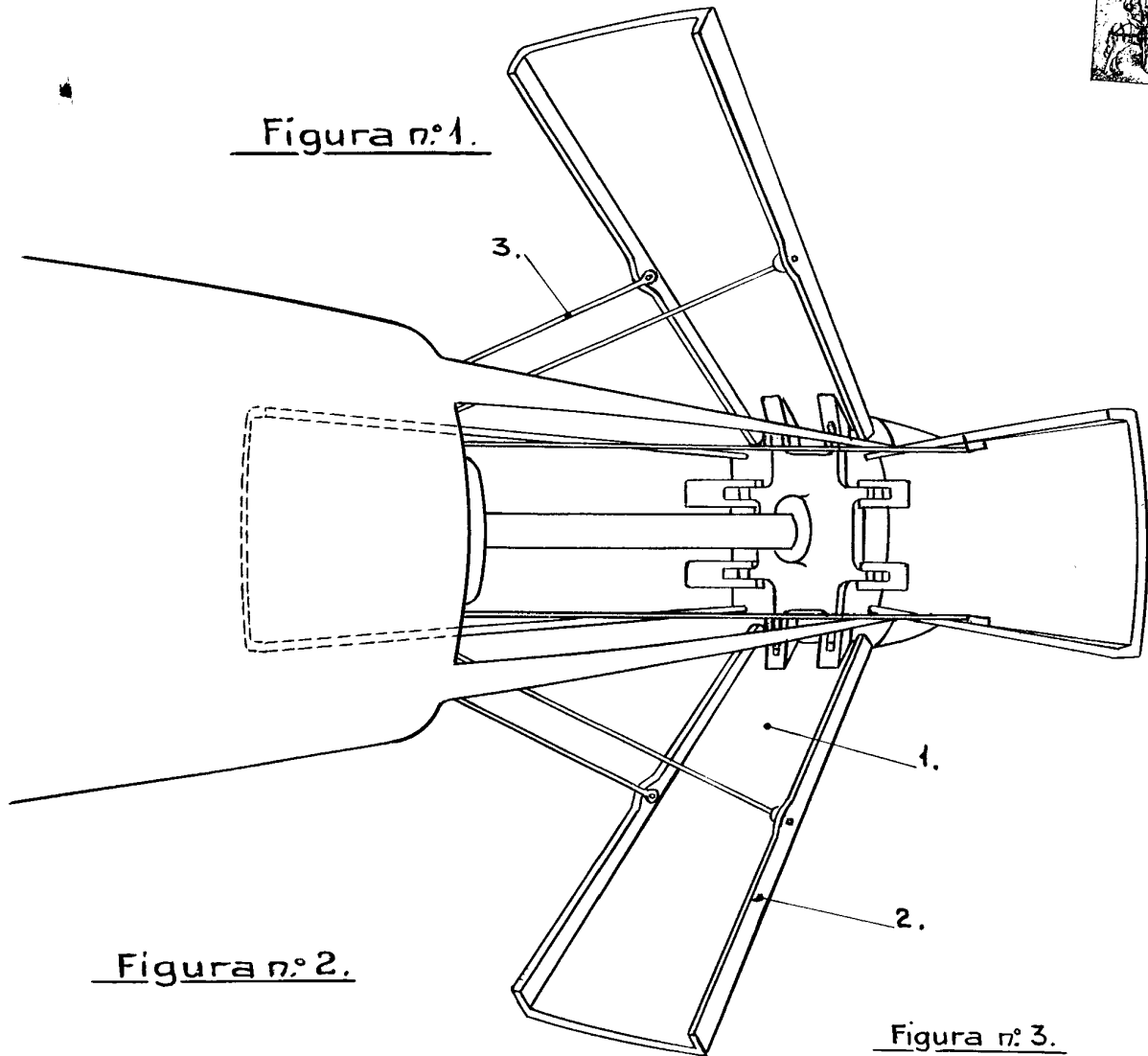


Figura nº2.



Figura nº3.



Figura nº4.

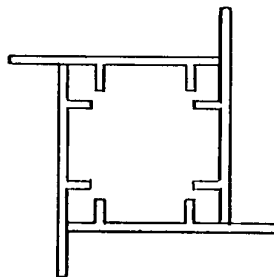


Figura nº6.

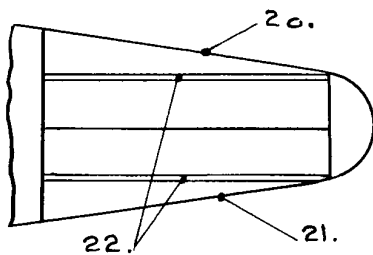
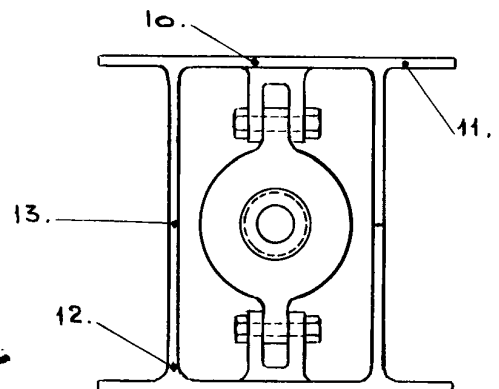


Figura nº5.



Escala variable

[Handwritten signature]